



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0340-2015-A/MDP.

Pangoa, 06 de mayo del 2015.

VISTO; el expediente administrativo N° 6747, de fecha 06 de mayo del 2015, la Solicitud presentado por Don Cristino Ramírez Rondinel, que solicita su reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Boca Mantaro – Rio Ene, del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que el Delegado Vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido Delegado Vecinal Comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Boca Mantaro – Rio Ene**, sustenta su pedido con una copia del Acta de Asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 11 de abril del 2015 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **Boca Mantaro – Rio Ene**, jurisdicción del Distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a Don **CRISTINO RAMIREZ RONDINEL**, identificado con D.N.I. N° 20967617, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del Centro Poblado **BOCA MANTARO – RIO ENE**, jurisdicción del Distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"CP BOCA MANTARO – RIO ENE – PANGOA"

CP Boca Mantaro-Rio



Oficio N° 001-2015-DV-CPBM-RE-P

ING. PEDRO CASTAÑEDA VELA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PRESENTE.-

ASUNTO: SOLICITO CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar el cordial saludo a nombre de toda la población, niños, adultos en general que vivimos en el CP BOCA MANTARO, ubicado en el VALLE DEL RIO ENE – VRAEM, Jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia Satipo, Región Junín, a su vez manifiesto, en reunión última los Comuneros de nuestro Centro poblado me designaron en el cargo de DELEGADO VECINAL por tal motivo solicito mi credencial a fin de identificarme como tal, en consecuencia adjunto al presente:

1. Acta de Asamblea
2. Copia de mi DNI
3. Copia de la Carta de Renuncia del anterior Delegado Vecinal
4. 02 Fotografías tamaño Carnet.

Señor Alcalde, solicito tenga a bien otorgarme dicho Credencial lo mas antes posible, ya que solo estamos aprovechando la movilidad que puso la Municipalidad para trasladarnos hasta San Martín de Pangoa con motivo de la Fiesta del Distrito, ya que el pasaje para trasladarme es muy costoso. En tal sentido requiero dicho Credencial para identificarme como tal y hacer gestiones ante diversas instancias. Ya que estoy viniendo desde tan lejos y los gastos son muy fuertes.

Sin otro particular, Es propicia la ocasión para darle muestras de afecto y estima personal.

Atentamente,


CRISTINO RAMIREZ RONDINEL
DELEGADO VECINAL
DNI N° 20967617



ACTA DE REUNIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD

Abril 11 del presente año se llevo a cabo dicha reunión siendo las 7.00 pm donde las autoridades del centro poblado de Boca Mantaro hicieron su informe sobre la salida a la provincia de satipo donde tocaron los siguiente puntos

- * Informe de docentes para la 1^a etapa del secundario
- * Informe de titulación de terreno
- * Informe de docente del nivel inicial
- * Informe sobre el profesor por EGECOM
- * Cambio de autoridades.

Donde el señor Copertino Pazo su carta de renuncia y la población llevo a cabo en una reunión donde la población por voto democratico eligió al señor Cristóbal Ramírez Rondanico asume el cargo de Delegado vecinal como titular y como vicepresidente se eligió por voto democratico a la señora Katy. Donde el señor Nesto Fasabi Monzavite renuncio el cargo de CAID donde se llevo a cabo en dicha reunión donde la población eligió por voto democratico al señor Manuel Rivero como presidente de CAID.

También conformaron por voto democratico al Sr. Unio Uniuero como vocal y así mismo también eligieron a la señora Lucia Pareja como segundo vocal y así mismo el señor Nil Ramos Brandon presento su carta de renuncia de secretaria en dicha reunión.

2^{do} Agenda de nombramiento de ~~JASS~~ comité electoral

presidente electoral del JASS : Mayco Huamani Ruiz con DNI
 Secretario : Maximiliano Jacinto con DNI 19980279
 Vocal : Rogner ecchivata Galindo con DNI 45128902

CONFORMACION DE LA:

Junta Directiva del JASS

- presidente del JASS : Humberto Cano Roca DNI 28207896
- secretario del JASS : Victor Antonio Orosfe Gotierrez
- Tesorero del JASS : Vieja David DNI 40803035
- Vocal (1) del JASS : Meneses Lopez Delia DNI 30091471
- Vocal (2) del JASS : Campana Villanueva Samuel
- Fiscal de la JASS : Aurelio Huamani Perez DNI 28704109

Asimismo se tomo el acuerdo sobre la venta de bebidas alcoholicas donde se llevo un acuerdo democratico por la poblacion donde opinaron que la venta de bebidas alcoholicas se lleva acabo hasta las 10.00pm donde se llevo a voto democratico donde se aprovo hasta las 10.00 pm en caso de incumplimiento del acordado se lo multara.

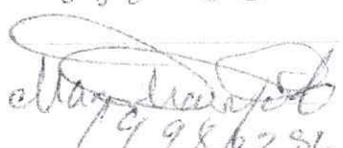
No habiendo mas que decir pasan todos a firmar.


20967017


28562563


28605485


28585424

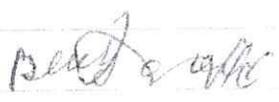

19986281

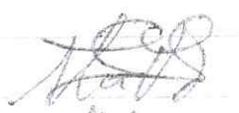







45128162




20467388

CARTA DE RENUNCIA

Señor : **PRESIDENTE DEL CP BOCA MANTARO.**

Tengo el agrado de dirigirme a UD., señor Presidente del CP Boca Mantaro, para expresar mi cordial saludo y manifestarle lo siguiente:

Luego de haber trabajado en el cargo de **DELEGADO VECINAL** del CP Boca Mantaro durante el presente año en curso. Me veo obligado a presentar mi **RENUNCIA**, exclusivamente por razones de **SALUD** familiar.

Ha sido una grata y fecunda experiencia haber laborado con Ustedes, durante todo este tiempo. Sin otra particularidad me despido de Ud.

Boca Mantaro, 03 de Mayo del 2015

Atentamente



Delegado Vecinal del CP Boca Mantaro

Copertino YUPANQUI LOPEZ

DNI N° 28288278

